



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Principales aspectos administrativos





ROBOT TERRESTRE

Marta Nuez De La Fuente
Oficina de Compra Pública Innovadora. CDTI



ÍNDICE

Aspectos administrativos

1. Características del Contrato
2. Contenido de las Ofertas
3. Presentación de ofertas
4. Criterios de adjudicación 
5. Presupuesto y Solvencias
6. Subcontratación
7. Ejecución de los Contratos
8. Principio DNSH 
9. Datos relevantes



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

1. Características del Contrato

Título	Compra Pública Precomercial de Servicios de I+D para el desarrollo de prototipos de sistemas terrestres no tripulados (UGV) para misiones de seguridad y defensa que requieran del uso de medios pesados, eliminando el riesgo para el personal que las ejecuta.
Expediente	CPP 01/2026 AB (DCCPI/OCPI) – ROBOT TERRESTRE
Publicación	<ul style="list-style-type: none">• DOUE: 20.04.2026• PLACSP (anuncio de licitación y pliego): 21.04.2026• Web CDTI
Financiación	Financiado con fondos FEDER 2021-2027
Normativa de referencia	<p>Fondos FEDER 2021-2027: REGLAMENTO (UE) 2021/1058 y REGLAMENTO (UE) 2021/1060 de 24 de junio de 2021, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativos al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión</p> <p>Contratación pública: Excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (art.8), pero se rige por sus principios de confidencialidad, publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.</p>
Órgano de Contratación	Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI)



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

1. Características del Contrato

Entidad Pública solicitante	Ministerio de Defensa a través del Dirección General de Estrategia e Innovación de la Industria de Defensa (DIGEID)
Procedimiento de contratación	Abierto, DOS lotes
Objeto del contrato	Contratación de servicios de I+D en el ámbito de sistemas autónomos terrestres (ROBOT TERRESTRE)
Validación	LOTE 1: Castilla La Mancha LOTE 2: Castilla y León
Servicios de I+D	Deben suponer el coste mayoritario sobre el precio ofertado
Estado del arte	La propuesta debe contribuir al estado del arte de las tecnologías a desarrollar. Las soluciones a las necesidades de la administración pública no deben estar disponibles en el mercado. Se requiere un salto tecnológico de TRL 4-6 a TRL 7 (demostración del prototipo en entorno preoperacional)



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

1. Características del Contrato

Ejecución por fases	<p>Fase I: Diseño de la solución.</p> <p>Fase II: Desarrollo de un prototipo y pruebas de la solución propuesta</p> <p>Fase III: Verificación pre-operacional</p>	<p>Fase I 5 meses</p> <p>Adjudicatario 1 Adjudicatario 2 Adjudicatario 3 Adjudicatario 4</p>
Adjudicatarios por fase	<p>4/2/2 en cada Lote</p> <p>Fases eliminatorias</p>	<p>Fase II 21 meses</p> <p>Adjudicatario 1 Adjudicatario 2</p>
Contrato	<p>Un único contrato por adjudicatario para todas las fases</p>	<p>Fase III 4 meses</p> <p>Adjudicatario 1 Adjudicatario 2</p>
Certificaciones y pagos	<p>Tras finalización de cada fase, según criterios de ejecución</p> <p>ABONO A CUENTA: Podrá solicitarse al inicio de la Fase II, por operaciones preparatorias (acopio de materiales, instalaciones y adquisición de equipo y medios auxiliares) debidamente justificadas y por un importe máximo de hasta el 20 por 100 (20 %) del importe ofertado por el adjudicatario, sin IVA, correspondiente a dicha fase.</p> <p>La solicitud deberá expresar la cuantía exacta del abono a cuenta y deberá ser garantizada mediante aval bancario o prestado por sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, intervenido ante notario.</p>	
DPIs	<p>Titularidad del adjudicatario sobre los nuevos DPI generados en el contrato</p> <p>Licencia de uso para CDTI y el Ministerio de Defensa.</p>	



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

1. Características del Contrato

Condiciones especiales de ejecución



Se podrá requerir su cumplimiento en cualquier momento durante la vigencia del contrato

Se verificará su cumplimiento a lo largo de todo el contrato:

- Fomento de la igualdad de género
- Formación del personal **new**
- Accesibilidad universal **new**
- Medio ambiente: Cumplimiento del Principio DNSH (criterio excluyente de adjudicación)

De aplicación a contratistas y subcontratistas

Cesión de los prototipos




Los prototipos resultantes serán cedidos por CDTI (comprador) al Ministerio de Defensa (validador) en la Fase III para su validación. Finalizados los contratos, se mantendrán como demostrador tecnológico en la ubicación designada por Ministerio de Defensa, permaneciendo en la misma durante plazo mínimo de 5 años.



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

2. Contenido de las ofertas

- Las ofertas se emitirán por la totalidad de las fases.
- Se presentarán en tres “sobres” o archivos electrónicos independientes. Toda referencia al contenido del sobre C en la documentación presentada en los otros dos sobres dará lugar a la exclusión automática de la oferta.

SOBRE	DOCUMENTACIÓN	CONTENIDO
	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación Administrativa)	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario DEUC: Documento Europeo Único de Contratación (Anexo II). En él se identificarán las subcontrataciones previstas y el porcentaje de participación. • Declaración responsable de pertenencia a grupo empresarial (Anexo III). • Compromiso de adscripción al contrato de medios personales o materiales (Anexo XVIII) new • Compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas (Anexo XIV). • Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo (DNSH) (Anexo VIII).
	Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (Documentación Técnica)	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA TÉCNICA (contenido mínimo detallado en la cláusula IV.2.2 del pliego – CONTENIDO DE LAS OFERTAS). new • Declaración sobre derechos de propiedad intelectual o industrial previos (Anexo IV). • Declaración responsable de las licencias de terceros y sus condicionantes y limitaciones (Anexo XVI). new
	Proposición relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas (Documentación Económica)	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta económica para todas las fases • Retornos económicos futuros (ventas netas anuales y entrada en capital).



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

3. Presentación de ofertas

Plazo de presentación

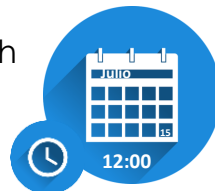
25.05.2026, 11:00h

Lugar de presentación

Plataforma de Contratación del Sector Público ([PLACSP](#))
(presentación electrónica)

Apertura del sobre C

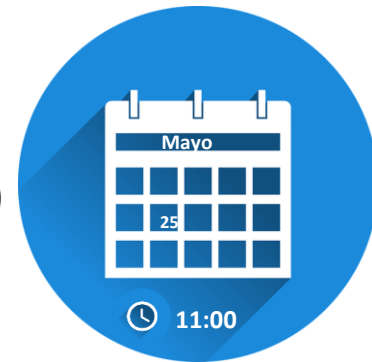
15.07.2026, 12:00h



Consultas

- A través de la PLACSP
- contratacion.cpi@cdti.es

Todas las consultas recibidas y sus respuestas se publicarán en la PLACSP



4. Criterios de adjudicación

Criterios de adjudicación



80% no evaluables mediante fórmulas:

EXCELENCIA:

- Solución técnica
- Perspectiva género
- Innovación y salto tecnológico
- Capacidad del licitador

IMPLEMENTACIÓN:

- Plan de trabajo, Organigrama
- Riesgos
- Medios materiales
- Criterios sociales

IMPACTO:

- Plan de viabilidad
- Plan de Industrialización y mercado CE



20% evaluables mediante fórmulas:

- Precio total de fases (oferta económica)
- Retornos económicos futuros para CDTI (sobre ventas netas y entrada en capital)



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.



4. Criterios de adjudicación



ÍNDICE	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE B, 80%): 80 puntos (*umbral 40 puntos)			
Excelencia (50 puntos; *umbral: 25 puntos)			
1. Solución técnica	a	Descripción detallada de la solución técnica propuesta	10
	b	Justificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y funcionales establecidos en el pliego	8
	c	Justificación del cumplimiento de las demás características o condiciones previstas en el pliego	8
2. Perspectiva género	d	Identificación y descripción de las herramientas, tecnologías o elementos de diseño incorporados en la solución que integren la perspectiva de género	1
3. Innovación y salto tecnológico	e	Descripción del estado del arte	4
	f	Justificación del nivel de innovación de la propuesta, incluyendo la descripción del avance o salto tecnológico que representa respecto al estado del arte	5
	g	Aportación de un informe emitido por una entidad independiente que acredite y evalúe el grado de innovación de la propuesta	1
	h	Derechos de propiedad intelectual y/o industrial de las tecnologías o soluciones aportadas.	5
4. Capacidad licitador	i	Identificación y acreditación de la experiencia previa del licitador en las tecnologías incorporadas en la solución propuesta	3
	j	Descripción de la capacidad científico-tecnológica del licitador	5
Implementación (20 puntos)			
a	Descripción detallada del plan de trabajo, incluyendo actividades, hitos, entregables y cronograma de ejecución	6	
b	Identificación y análisis de los principales riesgos asociados a la ejecución del contrato	2	
c	Descripción del plan de gestión de riesgos y de las medidas de contingencia previstas	2	
d	Presentación del organigrama del proyecto y asignación de los recursos humanos previstos para su ejecución.	4	
e	Descripción de los medios materiales, técnicos y de infraestructuras adscritos a la ejecución del reto en cada una de sus fases.	4	
f	Compromisos sociales asumidos por el licitador	2	
Impacto (10)			
a	Capacidad industrial del licitador, en el momento de la oferta, para poder comercializar la solución técnica presentada (Plan de industrialización y mercado CE).	8	
b	Viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones aportadas en base a las prescripciones establecidas en el pliego.	2	



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.



4. Criterios de adjudicación

Índice	Criterio de adjudicación	
B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C, 20%)		20 puntos
1	Precio total de Fases	10
2	Retornos económicos futuros (sobre ventas netas anuales)	5
3	Retornos económicos futuros (entrada en capital)	5
Total		100



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

5. Presupuesto y Solvencias

Presupuesto Total (sin IVA)

+IVA 21%: 2.066.210,48 €
Total con IVA: 11.905.308,00 €

9.839.097,52 €

Fase I 5 meses	Adjudicatario 1	Adjudicatario 2
	Adjudicatario 3	Adjudicatario 4
Fase II 21 meses	Adjudicatario 1	Adjudicatario 2
Fase III 4 meses	Adjudicatario 1	Adjudicatario 2

	LOTE 1 UGV DE RUEDAS OPERACIONES DE ALTA MOVILIDAD	LOTE 2 UGV DE CADENAS PARA TRABAJOS SOBRE EL TERRENO
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	4.880.419,83 €	4.958.677,69 €
IVA (21%)	1.024.888,17 €	1.041.322,31 €
Importe Total (con IVA)	5.905.308,00 €	6.000.000,00 €



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

5. Presupuesto y Solvencias

LOTE 1. UGV DE RUEDAS OPERACIONES DE ALTA MOVILIDAD

FASE	Nº máximo adjudicatarios por Fase	Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	Importe máximo por fase (sin IVA)	IVA (21%)	Importe máximo por la fase (con IVA)
I	4	112.000,00 €	448.000,00 €	94.080,00 €	542.080,00 €
II	2	2.144.529,92 €	4.289.059,83 €	900.702,57 €	5.189.762,40€
III	2	71.680,00 €	143.360,00 €	30.105,60 €	173.465,60 €
TOTAL		2.328.209,92 €	4.880.419,83 €	1.024.888,17 €	5.905.308,00 €



5. Presupuesto y Solvencias

LOTE 2: UGV DE CADENAS PARA TRABAJOS SOBRE EL TERRENO

FASE	Nº máximo adjudicatarios por Fase	Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	Importe máximo por fase (sin IVA)	IVA (21%)	Importe máximo por la fase (con IVA)
I	4	112.000,00 €	448.000,00 €	94.080,00 €	542.080,00 €
II	2	2.183.658,84 €	4.367.317,69 €	917.136,71 €	5.284.454,40 €
III	2	71.680,00 €	143.360,00 €	30.105,60 €	173.465,60 €
TOTAL		2.367.338,84 €	4.958.677,69 €	1.041.322,31 €	6.000.000,00 €



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

5. Presupuesto y Solvencias

SOLVENCIA ECONÓMICA

Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiera el contrato, del mejor año de los últimos 5 ejercicios (70% del valor anual medio del contrato):

LOTE 1 UGV Ruedas: 931.283,97 €

LOTE 2 UGV Cadenas: 946.935,54 €

Acreditación: declaración responsable y cuentas anuales registradas

SOLVENCIA TÉCNICA

Servicios de I+D internos o realizados para terceros, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, como máximo en los últimos 5 años (70% del valor anual medio del contrato):

LOTE 1 UGV Ruedas: 651.898,78 €

LOTE 2 UGV Cadenas: 662.854,88 €

Acreditación: certificados emitidos por la entidad pública financiadora o la entidad privada receptora. Debe indicarse el objeto, importe, período de ejecución y destinatario.

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN AL CONTRATO DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES

perfiles profesionales clave:

- 1 Jefe,fa / Gestor,ra de proyecto (5 años experiencia)
- 1 Especialista técnico,ca (5 años experiencia en vehículos autónomos)
- 1 Especialista técnico,ca (2 años experiencia)

empresa:

- Sistemas con el HW y SW necesarias para el desarrollo de aplicaciones robóticas en vehículos y de sistemas de vigilancia terrestre.
- Licencias y herramientas necesarias

- Garantía**
- Garantía definitiva: 3 % del importe de adjudicación, IVA excluido.
 - Tipo de garantía: Aval bancario o prestado por sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, intervenido ante notario o retención en el precio cuando se trate de pequeñas o medianas empresas.




Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

6. Subcontratación

Subcontratación

En caso de **subcontratación**, el licitador deberá indicar en el DEUC la parte del contrato que tengan previsto subcontratar (tareas a subcontratar), con un esquema de responsabilidades, indicando las actividades y porcentaje de subcontratación e identificando a los subcontratistas.

⚠ Aunque no se establece un límite en el porcentaje máximo de subcontratación, **no se podrán subcontratar aquellas tareas identificadas como críticas en el pliego técnico. Tampoco se podrán subcontratar las tareas de Dirección Técnica Ejecutiva y de Gestión del proyecto**, al considerarse tareas críticas del contrato, debiendo ser ejecutadas directamente por el propio adjudicatario. 



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

7. Ejecución de los contratos

Plazo total



30 meses desde la formalización del contrato

- Fase I: 5 meses
- Fase II: 21 meses
- Fase III: 4 meses

Fase I 5 meses	Adjudicatario 1	Adjudicatario 2
	Adjudicatario 3	Adjudicatario 4
Fase II 21 meses	Adjudicatario 1	Adjudicatario 2
Fase III 4 meses	Adjudicatario 1	Adjudicatario 2

Hitos intermedios

Se establecen **1 hito intermedio de control** en la Fase II.

Este **hito está asociado a pago**. Su planificación en el cronograma es orientativa, debiendo coincidir con el 50% de ejecución de la fase. El licitador propondrá su planificación de su oferta, en función de la solución propuesta.

Abonos a cuenta

Previa solicitud expresa del adjudicatario para **operaciones preparatorias** (acopio de materiales, instalaciones y adquisición de equipo y medios auxiliares), debidamente justificadas y **por un importe máximo de hasta el 20 por 100 (20 %) del importe ofertado por el adjudicatario**, sin IVA, correspondiente a dicha fase



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

7. Ejecución de los contratos

Certificaciones y pagos

		Inicio / Fin	Abono	Certificación	Pago
FASE I	M 1	Inicio Fase			
	M 2				
	M 3				
	M 4				
	M 5	Final Fase		Certificación	Hasta 100%
FASE II	M 6	Inicio Fase	Hasta 20 %		
	M 7				
	M 8				
	M 9				
	M 10				
	M 11				
	M 12				
	M 13				
	M 14				
	M 15				
	M 16	Hito Intermedio		Certificación	Hasta 50%
	M 17				
	M 18				
	M 19				
	M 20				
	M 21				
M 22					
M 23					
M 24					
M 25					
M 26	Final Fase		Certificación	Hasta 100%	
FASE III	M 27	Inicio Fase			
	M 28				
	M 29				
	M 30	Final Fase		Certificación	Hasta 100%



Fase I
5 meses

Adjudicatario 1

Adjudicatario 2

Adjudicatario 3

Adjudicatario 4

Fase II
21 meses

Adjudicatario 1

Adjudicatario 2

Fase III
4 meses

Adjudicatario 1

Adjudicatario 2

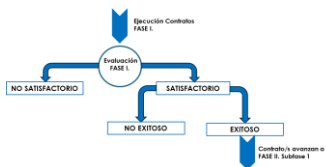
(*) La fecha del hito intermedio es orientativa



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

7. Ejecución de los contratos

Certificación de fases



- **SATISFATORIA: $\geq 50\%$ de los puntos**

Procede pago

- **Exitosa:** $\geq 55\%$ de los puntos. Procede pago y pasa a la siguiente fase si está entre los mejor clasificados que completan el máximo de contratistas para la siguiente fase.
- **No exitosa:** $< 55\%$ puntos o menor puntuación que los contratistas mejor clasificados que completan el máximo de contratistas para la siguiente fase. Procede pago, pero no pasa a la siguiente fase. Se resuelve el contrato.

- **NO SATISFATORIA: $< 50\%$ puntos**



No procede pago. Se resuelve el contrato.

PAGOS:

$< 50\%$ de los puntos: Al contratista no le corresponde pago alguno.

$\geq 50\%$ a $< 75\%$ de los puntos: el importe a abonar será calculado proporcionalmente, atendiendo a la siguiente expresión:

$$P = (2 \times p) - 50$$

Siendo: P: porcentaje a facturar sobre lo ofertado en la fase,
p: puntuación obtenida

$\geq 75\%$ de los puntos: le corresponde el pago del importe total de lo ofertado en la fase/subfase.



8. Principio DNSH

new

- La Mesa requerirá a los licitadores propuestos adjudicatarios para que presente un **Informe de cumplimiento del DNSH emitido por una entidad acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)**.
- El Principio DNSH debe cumplirse a lo largo de toda la ejecución del proyecto (condición especial de ejecución).
 - El Equipo Responsable del Contrato (ERC) requerirá al **adjudicatario**, y éste estará obligado a presentar, un Informe de cumplimiento del principio DNSH, respecto de las actividades objeto del contrato, emitido por una entidad acreditada por la ENAC, como parte de la documentación a aportar para la certificación de cada Fase.
 - La aportación de dicho Informe será **requisito imprescindible** y previo a la certificación y abono de la fase correspondiente, y su coste correrá íntegramente a cargo del adjudicatario.






MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

8. Principio DNSH

Quién	Cuando y dónde	Qué
Licitador 	Presentación de la oferta Sobre A: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación Administrativa)	Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo (DNSH) (Anexo VIII).
Adjudicatario 	Tras apertura del Sobre C, si es propuesto como adjudicatario	Informe de cumplimiento del DNSH emitido por una entidad acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
Contratista 	En las certificaciones de Fase o en cualquier momento	Informe de cumplimiento del DNSH emitido por una entidad acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

9. Datos relevantes

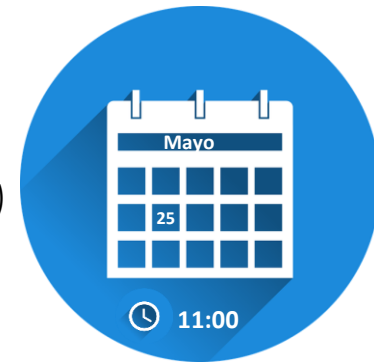
Plazo de presentación

25.05.2026, 11:00h



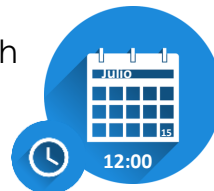
Lugar de presentación

Plataforma de Contratación del Sector Público ([PLACSP](#))
(presentación electrónica)



Apertura del sobre C

15.07.2026, 12:00h



Consultas

- A través de la PLACSP
- contratacion.cpi@cdti.es

Todas las consultas recibidas y sus respuestas se publicarán en la PLACSP



+info sobre programas y ayudas CDTI para proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI_innovacion